



# INFORME DE AUDITORIA AMBIENTAL

**Obra**

CREMAF Ruta 9 – Contrato 01/08/2022.  
Modificaciones de contrato 05/09/2024,  
23/12/2024 y 09/07/25

*“Doble Vía de Ruta 9, tramo Pan de Azúcar  
– Rocha”.*  
Tramo 109K400 – 210K000.

**Contratista:**

Grupo Vial Este SA  
Traxpalco SA.

**Fecha auditoria:**

15/09/2025

**Fecha informe:**

01/10/2025

**Tipo de auditoría**

Cierre parcial - Componentes A y B, Ítem 1.

AUDITORES
Auditor: Ing. Martín Salgueiro
Libera informe: Ing. Cecilia Riet Correa

**CREMAF - Doble Vía de Ruta 9, tramo Pan de Azúcar (109K400) – Rocha (210K000).  
Componentes A y B, Ítem 1.**Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA  
Director de Obra - DNV: Ing. Ariel Davrieux

Fecha Informe: 01/10/2025

**Índice**

<b>1 Alcance .....</b>	<b>4</b>
<b>2 Criterios de Auditoría Ambiental.....</b>	<b>4</b>
<b>3 Contrapartes y Observadores .....</b>	<b>4</b>
<b>4 La Obra .....</b>	<b>5</b>
4.1 Descripción general de la obra .....	5
4.2 Estado de avance de la obra.....	6
<b>5 Tareas realizadas .....</b>	<b>6</b>
<b>6 Seguimiento de hallazgos de AA anteriores – 03/04/2025.....</b>	<b>8</b>
<b>7 Hallazgos de auditoría .....</b>	<b>10</b>
7.1 Constataciones .....	10
7.2 No Conformidades .....	13
7.3 Observaciones .....	14
<b>8 Fortalezas .....</b>	<b>14</b>
<b>9 Oportunidades de Mejora .....</b>	<b>14</b>
<b>10 Confidencialidad del contenido .....</b>	<b>14</b>
<b>11 Lista de Distribución.....</b>	<b>14</b>
<b>12 Anexo I - Registro Fotográfico .....</b>	<b>15</b>
12.1 Tramo de Ruta 9, ítem 1 abierto al tránsito.....	15
12.2 Obrador y planta asfáltica sin actividad .....	17
12.3 Fotografías remitidas por GVE SA y Traxpalco SA el 30/04/2025 .....	18

**Índice de figuras**

Figura 4-1 Ubicación de la obra.....	6
Figura 5-1 Lugares de interés.....	7

INFORME DE AUDITORÍA  
AMBIENTAL

CREMAF

Ruta 9

Fecha Auditoría:  
15/09/2025CREMAF - Doble Vía de Ruta 9, tramo Pan de Azúcar (109K400) – Rocha (210K000).  
Componentes A y B, Ítem 1.Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA  
Director de Obra - DNV: Ing. Ariel Davrieux

Fecha Informe: 01/10/2025

## Índice de fotos

Foto 12.1-1. P02. Fin de tramo. Ruta 9 progresiva 210K000. Planta urbana de Rocha. ....	15
Foto 12.1-2. Duplicación de Ruta 9 en tramo urbano de Rocha terminada y abierto al tránsito en ambas sendas. ....	15
Foto 12.1-3. Ruta 9. Iluminación y obras de señalización terminadas. ....	15
Foto 12.1-4. Ruta 9, obras de rotondas terminadas. ....	15
Foto 12.1-5. Ruta 9. Recuperación ambiental de cantero central en curso. ....	15
Foto 12.1-6. Ruta 9. Colocación en curso de geogrillas en cantero central. ....	15
Foto 12.1-7, Ruta 9. Obras terminadas, cantero central con tapiz vegetal en crecimiento. ....	16
Foto 12.1-8. Subcontrato de iluminación ejecutado en tramos de Ruta 9 Ítem 1 abiertos al tránsito. ....	16
Foto 12.1-9. Ruta 9, hay erosiones atribuibles al escurrimiento pluvial sobre suelo desnudo en los taludes de la faja pública, senda a (+). ....	16
Foto 12.1-10. Ruta 9, hay erosiones atribuibles al escurrimiento pluvial sobre suelo desnudo en los taludes de la faja pública, senda a (-). ....	16
Foto 12.1-11. Hay ROCs metálicos en la faja pública de Ruta 9, progresiva 113K000 a (-).....	16
Foto 12.1-12, P01. Inicio de tramo del Ítem 1. Ruta 9 progresiva 109K400. ....	16
Foto 12.2-1, P05. Planta asfáltica. Padrón N°3523 de la 1 <sup>a</sup> SC de Rocha. Ruta 9 progresiva 211K300 a (+)....	17
Foto 12.2-2, P05. Planta asfáltica, no hay actividad. ....	17
Foto 12.2-3, P05. Depósito de lubricantes envallado y cerrado, en buenas condiciones de limpieza. ....	17
Foto 12.2-4, P05. Obrador, explanada de maniobras ordenada y libre de ROCs .....	17
Foto 12.2-5. P05. Acopios granulares para eventuales trabajos en etapa de operación. ....	17
Foto 12.3-1. P03, obrador. Ruta 9 progresiva 173K400 a (-). Se agregó cordoneta perimetral para contener eventuales derrames de las cisternas de emulsión. ....	18
Foto 12.3-2. Pasaje peatonal en construcción de parte de Solstar SA, Ruta 9 progresiva 129K600 a (-). La zona de trabajo quedó libre de residuos. ....	18



**CREMAF - Doble Vía de Ruta 9, tramo Pan de Azúcar (109K400) – Rocha (210K000).  
Componentes A y B, ítem 1.**

Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA  
Director de Obra - DNV: Ing. Ariel Davrieux

Fecha Informe: 01/10/2025

## 1 Alcance

- a. El alcance de esta auditoría es hacer un seguimiento de la implementación de los requisitos establecidos por el Manual de Gestión Ambiental de la DNV vigente para este contrato.
- b. En el marco de la contratación, Lic. Abrev. No. 36/2022, para la realización de las Auditorías Ambientales, DICA & Asociados genera este informe con las Observaciones y No Conformidades detectadas, que es revisado por el Dpto. de Gestión Ambiental y Calidad (DEGAC) antes de entregarlo al Director de Obra.

**Observación:**

Incumplimiento de un requisito establecido en la documentación presentada por el contratista para cumplir los términos del contrato (PGA, ITG, PRA y otros asociados a la gestión ambiental de los contratistas).

**No Conformidad:**

**Tipo 1** Falta de evidencia que acredite cumplimiento de compromisos legales y/o reglamentarios

**Tipo 2** Incumplimiento de compromisos ambientales en el marco del seguimiento de la DNV y del contrato con CVU (PGA, ITGA, PRA, MAV) que puedan derivar en un impacto ambiental significativo, real o potencial.

**Tipo 3** Reiteración de observaciones de auditorías anteriores.

## 2 Criterios de Auditoría Ambiental

- Manual ambiental vial de DNV de 2015.
- Requisitos legales y reglamentarios.

Se utiliza toda la documentación disponible tanto en las oficinas como en la propia obra. Para este caso en particular se utilizó:

- Contrato de obra del 01/08/2022; modificaciones de contrato del 05/09/24, 23/12/24 y 09/07/25.
- AAP de la obra, R.M. 1157/2022 del Ministerio de Ambiente del 14/12/2022.
- PGA de la obra Rev. 01, de febrero 2023, incluyendo el PRA de la obra en el apartado 12.
- ITGAs del período enero – junio 2025 e IAF del ítem 1 de la obra de setiembre 2025 y sus anexos ambientales.

## 3 Contrapartes y Observadores

Acompañaron la auditoría ambiental:

- a) Por parte de la Dirección Nacional de Vialidad:
  - i. DDO, Ing Ariel Davrieux.
- b) Por parte de la empresa contratista:
  - i. Asistente de la Dirección de Obra GVE A: Ing. Fiorella Papa
  - ii. Residente de obra de Traxpalco SA, Ing. Marcelo Borrelli.

**CREMAF - Doble Vía de Ruta 9, tramo Pan de Azúcar (109K400) – Rocha (210K000).  
Componentes A y B, ítem 1.**

Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA  
Director de Obra - DNV: Ing. Ariel Davrieux

Fecha Informe: 01/10/2025

## 4 La Obra

### 4.1 Descripción general de la obra

Según el PGA del contrato, el alcance del contrato auditado abarca la construcción de la doble vía de la Ruta 9 entre progresivas 105K650 y 210K000, entre el empalme de Ruta 9 con Ruta 37 en la ciudad de Pan de Azúcar y el acceso este a la ciudad de Rocha.

Se ejecutan distintas secciones de calzada dependiendo del tramo, distinguiendo principalmente entre tramos urbanos y rurales. Asimismo, dado que existen a lo largo de la traza numerosos empalmes con rutas y caminos rurales, se ajustan los empalmes existentes para adaptarlos a la nueva sección de la ruta, o en algunos casos construyendo nuevas rotondas. Adicionalmente, se ejecutan otras obras de menor envergadura, como retornos dentro de la traza, adecuación del alcantarillado existente, relocalización de servicios públicos y señalización.

La Ruta 9 en el tramo de obra tiene un ancho de faja pública de 60 m, salvo en el tramo final dentro del departamento de Rocha, donde presenta un ancho de faja de 40 m. Esos anchos son suficientes para implantar la doble vía sin requerir expropiaciones de mayor índole. El proyecto global prevé calzadas de 7,20 m de ancho por sentido de circulación. La tipología del trazado varía según si el tramo es rural o urbano.

Para la ejecución del contrato se realizaron tareas puntuales de refuerzo del pavimento existente y ajustes de banquina en la traza actual. En la traza nueva se realizaron movimientos de suelo, tendido y compactación del paquete estructural del pavimento de 13 cm, y tendido de carpeta de rodadura en mezcla asfáltica en 7,20 m de ancho en calzada y tratamiento bituminoso doble en un ancho de 2,0 m en banquinas.

De acuerdo a lo indicado por DNV – MTOP, el alcance de la auditoría ambiental son las obras comprendidas en el “ítem 1”. Estas obras comprenden todo el tramo del contrato, exceptuando los siguientes tramos de la Ruta 9 duplicada:

- Tramos 105K650 a 109K400, 126K500 a 131K800, 151K800 a 152K400, 160K600 a 161K000, 190K500 a 191K900 y 199K700 a 200K200 en sendas a (+) y a (-).
- Tramos de sendas a (-) donde están en ejecución los nuevos puentes: 133K000 a 134K200 A° Maldonado, 139K000 a 139K800 A° San Carlos, 178K050 a 178K250 A° Garzón y 202K500 a 203K300 A° Rocha.



**CREMAF - Doble Vía de Ruta 9, tramo Pan de Azúcar (109K400) – Rocha (210K000).  
Componentes A y B, ítem 1.**

Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA  
Director de Obra - DNV: Ing. Ariel Davrieux

Fecha Informe: 01/10/2025



Figura 4-1 Ubicación de la obra.

#### 4.2 Estado de avance de la obra

- a. Fecha de inicio de los trabajos: 15/12/2022
- b. Fecha de finalización Ítem 1: setiembre 2025.
- c. Referencia de avances a la fecha de esta auditoria: no aplica
- d. Tareas que se estaban realizando en el momento de la auditoria: Sin actividad en los subtramos auditados del Ítem 1, que están abiertos al tránsito.

#### 5 Tareas realizadas

Durante la auditoría ambiental se recorrió íntegramente el tramo de Ruta 9 abarcado por el contrato y la planta asfáltica P05 sin actividad.



Ministerio de Transporte  
y Obras Públicas

## INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL



CREMAF

Ruta 9

Fecha Auditoría:  
15/09/2025

### CREMAF - Doble Vía de Ruta 9, tramo Pan de Azúcar (109K400) – Rocha (210K000). Componentes A y B, ítem 1.

Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA  
Director de Obra - DNV: Ing. Ariel Davrieux

Fecha Informe: 01/10/2025



Figura 5-1 Lugares de interés.

CREMAF - Doble Vía de Ruta 9, tramo Pan de Azúcar (109K400) – Rocha (210K000).  
Componentes A y B, ítem 1.Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA  
Director de Obra - DNV: Ing. Ariel Davrieux

Fecha Informe: 01/10/2025

ID	Coordenadas UTM (X,Y)		Descripción	Fotografía
P01	664622	6149987	Inicio de tramo. Ruta 9 progresiva 109K400	Figura 4-1, Figura 5-1, Foto 12.1-12.
P02	748142	6181921	Fin de tramo. Ruta 9 progresiva 210K000	Figura 4-1, Figura 5-1, Foto 12.1-1Foto 12.1-1
P03	722510	6158616	Cantera y obrador. Ruta 9 progresiva 173K400 a (-). Padrón N°19600, 7ª SC de Maldonado.	Figura 4-1, Figura 5-1, Foto 12.3-1
P04	684932	6139402	Planta asfáltica. Padrón N°8241 de la 1ª SC de Maldonado, localidad de Cerro Pelado.	Figura 4-1, Figura 5-1.
P05	750274	6181742	Planta asfáltica. Padrón N°3523 de la 1ª SC de Rocha. Ruta 9 progresiva 211K300 a (+).	Figura 4-1, Figura 5-1, Foto 12.2-1, Foto 12.2-2, Foto 12.2-3, Foto 12.2-4, Foto 12.2-5
P06	714484	6156490	Cantera de tosca. Padrón N°19687 7ª SC de Maldonado.	Figura 4-1, Figura 5-1,
P07	702986	6150284	Cantera de tosca: Ruta 9 progresiva 151K700 a (-). Padrón N°14248 de 7ª SC de Maldonado.	Figura 4-1, Figura 5-1,
P08	685896	6153492	Cantera de arcilla. Padrón N°28971 1ª SC de Maldonado. Ruta 9 progresiva 132K000 a (-).	Figura 4-1, Figura 5-1.
P09	675963	6158319	Cantera de tosca. Padrón N°9249 de la 4ª sección catastral de Maldonado	Figura 4-1, Figura 5-1.

Tabla 1 - Descripción de los lugares de interés

## 6 Seguimiento de hallazgos de AA anteriores – 03/04/2025

Ref.	Descripción	Requisito
01	No hay evidencia de que DINACEA haya resuelto favorablemente a favor de Traxpalco SA las solicitudes de las ampliaciones de volumen y plazo cursadas para las canteras ubicadas en Maldonado: P03 - Padrón rural N°19600 de la 7ª SC.; P06 - Padrón rural N°19687 de la 7ª SC.; P07 - Padrón rural N°14248 de la 6ª SC. y P08 - Padrón rural N°28971 de la 1ª SC. Así, las AAO de las mencionadas canteras se encuentran vencidas.	Art 2 del Dec 349/005 de DINAMA
<b>Situación Actual:</b> cumplido		
<b>Evidencia:</b> Resoluciones del Ministerio de Ambiente: RM 748/2025, RM 732/2025, RM 868/2025, RM 1075/2025		

Ref.	Descripción	Requisito
02	No hay evidencia de que DINAMIGE haya resuelto favorablemente a favor de Traxpalco SA la solicitud de prórroga del plazo de validez del título minero de la cantera P04 - Padrón rural N°8241 de la 1ª Sección Catastral de Maldonado, cuyo plazo provisorio venció el 13/11/2024	Asunto 32/1978 de DINAMIGE.
<b>Situación Actual:</b> cumplido		
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Evidencia:</b> Permiso de Explotación extendido por DINAMIGE a favor de Traxpalco SA por 15 años el 31/07/2025, según Exp. 785/25 del MIEM.</li> </ul>		

CREMAF - Doble Vía de Ruta 9, tramo Pan de Azúcar (109K400) – Rocha (210K000).  
Componentes A y B, ítem 1.Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA  
Director de Obra - DNV: Ing. Ariel Davrieux

Fecha Informe: 01/10/2025

Ref.	Descripción	Requisito
03	No hay evidencia de la procedencia del agua no potable requerida por la subcontratista Solstar SA para la construcción de la obra del pasaje peatonal	Decreto Ley 14859 – Código de Aguas

**Situación Actual:** cumplido**Evidencia:** El agua utilizada por Solstar es de libre disponibilidad, proveniente de un tajamar natural existente en la cantera en explotación por Traxpalco SA, ubicada en el Padrón rural N°19600 de la 7ª Sección Catastral de Maldonado.

Ref.	Descripción	Requisito
04	En el obrador de Traxpalco SA – P03 – se encontraron tres cisternas de emulsión asfáltica en un sector con pavimento en mezcla asfáltica, pero sin envallado de contención capaz de contener un eventual derrame de hidrocarburos	Apartado 6.1 del MAV 2015

**Situación Actual:** cumplido**Evidencia:** Foto 12.3-1

Ref.	Descripción	Requisito
05	El desmonte y posterior terraplenado ejecutados por Traxpalco SA en P11 – Ruta 9 progresiva 188K700 a (-), son modificaciones al proyecto que deben ser informados a DINACEA para su análisis y aprobación.	AAP del proyecto

**Situación Actual:** cumplido**Evidencia:** Nota de comunicación de Traxpalco SA del 30/04/2025 dirigida a DINACEA

Ref.	Descripción	Requisito
06	Hay sectores de la faja pública de Ruta 9 donde se postergó la recuperación ambiental de algunos taludes, a la espera de tareas de terminación tales como relocalización de servicios existentes. Como consecuencia, hay taludes que presentan evidencia de erosión presumiblemente debida al escorrimiento pluvial.	Apartado 12.2 del PRA

**Situación Actual:** pendiente**Evidencia:** Se retoma el comentario en el apartado 7.3

Ref.	Descripción	Requisito
07	En el paso peatonal en construcción de parte de Solstar SA, Ruta 9 progresiva 129K600 a (-) hay residuos dispersos. La empresa remitió el 10/04/2025 evidencia de la colocación de tachos de residuos, pero no de la limpieza de la zona.	Apartado 12.2 del PRA

**Situación Actual:** cumplido**Evidencia:** Foto 12.3-2

**CREMAF - Doble Vía de Ruta 9, tramo Pan de Azúcar (109K400) – Rocha (210K000).  
Componentes A y B, ítem 1.**

Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA  
Director de Obra - DNV: Ing. Ariel Davrieux

Fecha Informe: 01/10/2025

## 7 Hallazgos de auditoría

### 7.1 Constataciones

La empresa Grupo Vial Este SA – GVESA – es un consorcio entre las empresas Traxpalco SA, Colier SA y H&G SA y su objeto es la duplicación del tramo de Ruta 9 entre las ciudades de Pan de Azúcar y Rocha. La obra se dividió en tramos, donde parte de los trabajos fueron ejecutados por las empresas Colier SA y Hernández & González SA, quienes al momento de la auditoría ambiental abandonaron la obra.

Por su parte, Traxpalco SA tiene actividad mínima en el tramo, mientras se ejecutan por terceros las obras abarcadas por el contrato pero excluidas en el ítem 1, principalmente los puentes en ejecución por parte de las empresas Techint y SACEEM. La última fase de obras ejecutada por Traxpalco SA fue la ejecución de la carpeta superior de rodadura en mezcla asfáltica drenante en todo el trazado de la calzada duplicada entre las progresivas 105K650 y 210K000, y tareas varias de recuperación ambiental en la faja pública y el cantero central de la Ruta 9 duplicada.

Durante la auditoría ambiental, se recorrió el tramo de obras y la planta asfáltica P05.

El consorcio GVESA subcontrató a las empresas Cablex SA, Bordonix SA, Solstar SA y JT de León & CIA S.A. para las obras de iluminación, señalización, construcción de alcantarillas y relocalización de servicios existentes respectivamente. Para ello, Cablex SA y JT de León & CIA S.A. adhirieron al PGA del contrato según consta en notas del 30/08/2024 y del 07/04/2025 respectivamente, mientras que Bordonix SA y Solstar SA presentaron cada una su propio PGA.

Para la ejecución de la obra Traxpalco SA utiliza varias infraestructuras: a) Un obrador principal ubicado en una de las canteras granulares afectadas al contrato – P03 –, declarada al servicio del contrato de la obra en el PGA; b) una planta asfáltica – P04 – declarada al servicio del contrato de la obra en el PGA; c) una planta asfáltica – P05 –, con permiso de instalación concedido por nota de DNV – MTOP el 24/10/2023.

Para la ejecución de terraplenes y bases granulares, Traxpalco SA obtiene parte de sus áridos a partir de canteras de Obra Pública con permisos ambientales AAP y AAO (Autorización Ambiental Previa y de Operación) concedidos a su favor por el Ministerio de Ambiente cuyo estado al momento de la auditoría ambiental se describe a continuación:

- Padrón rural N°19600 de la 7<sup>a</sup> sección catastral de Maldonado según Exp. 2022/36001/21554 del 27/05/2025, con AAO vigente para la extracción de hasta 600.000 m<sup>3</sup> de tosca en un área de explotación de 10,5 há, hasta el 26/04/26.
- Padrón rural N°19687 de la 7<sup>a</sup> sección catastral de Maldonado según Exp. 2022/36001/14197 del 27/05/2025, con AAO vigente para la extracción de hasta 350.000 m<sup>3</sup> de tosca en un área de explotación de 5 há, hasta el 28/12/25.

**CREMAF - Doble Vía de Ruta 9, tramo Pan de Azúcar (109K400) – Rocha (210K000).  
Componentes A y B, ítem 1.**

**Empresa Constructora:** Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA  
**Director de Obra - DNV:** Ing. Ariel Davrieux

**Fecha Informe:** 01/10/2025

- Padrón rural N°14248 de la 6<sup>a</sup> sección catastral de Maldonado según Exp. 2022/36001/20485 del 24/06/2025, con AAO vigente para la extracción de hasta 450.000 m<sup>3</sup> de arcilla y de balasto en un área de 9.0449 há, hasta el 09/02/2026.
- Padrón rural N°28971 de la 1<sup>a</sup> Sección Catastral de Maldonado, según Exp. 2023/36001/6648 del 27/08/2025, con AAO vigente para la extracción de hasta 63.743 m<sup>3</sup> de tosca hasta el 27/08/2028.

Por otra parte, Traxpalco SA también obtiene áridos para bases granulares y la mezcla asfáltica a partir de las siguientes canteras:

- Padrón rural N°9249 de la 4<sup>a</sup> sección catastral de Maldonado, según el Exp. 2022/36001/21379 del 07/02/2023, con AAP y AAO vigentes a favor de Colier SA, integrante del Consorcio GVESA para la extracción de hasta 250.000 m<sup>3</sup> de balasto en un área de explotación de 5 há, por 3 años.
- Padrón rural N°8241 de la 1<sup>a</sup> Sección Catastral de Maldonado en la localidad de Cerro Pelado, no está alcanzada por el Dec 349/005 por haber iniciado su explotación en Febrero de 1994 y cuenta con Permiso de Explotación extendido por DINAMIGE a favor de Traxpalco SA por 15 años el 31/07/2025, según Exp. 785/25 del MIEM.

Las canteras mencionadas anteriormente tienen AAO vigente, por lo que de momento no corresponde realizar tareas de recuperación ambiental. Por último, la cantera comercial Luis Dutra, padrón N°7317 de la 8<sup>a</sup> Sección Catastral de Rocha según el Exp. 2023/36001/8989 del Ministerio de Ambiente del 08/09/2023, cuenta con AAO vigente para la extracción de granito y balasto por 3 años.

El PGA de la obra está bien estructurado, y abarca adecuadamente todas las actividades previstas en la obra. Cuenta con algunos apartados importantes, tales como el Plan de Relacionamiento Comunitario y el Plan de Control Arqueológico de Obra.

Los ITGA y el IAF remitidos por la contratista proporcionan evidencia (planillas y remitos) que dan cuenta de una gestión diferenciada por origen de los residuos, de forma acorde al PGA del contrato y al MAV 2015. La disposición final de residuos asimilables a domésticos se realizó diariamente en los puntos de recolección municipal. Por su parte, las aguas servidas y los residuos alcanzados por la Cat. I del Dec. 182/013 tienen una gestión segregada por origen y disposición final por entidades autorizadas: i) lubricantes usados por Petromóvil SA; ii) filtros de aceite y trapos sucios por Márgenes del Río SA; iii) lodos contaminados por Afrecor SA; iv) baterías usadas por Benco SA y Werba SA; v) neumáticos usados por el plan maestro GeNeu; vi) baños químicos por la barométrica LuiFer.

**CREMAF - Doble Vía de Ruta 9, tramo Pan de Azúcar (109K400) – Rocha (210K000).  
Componentes A y B, ítem 1.**

Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA  
Director de Obra - DNV: Ing. Ariel Davrieux

Fecha Informe: 01/10/2025

Los ITGA declaran que el agua no potable requerida en las plantas asfálticas, el obrador y los frentes de obra es de libre disponibilidad, proveniente de los tajamares naturales que se forman en las canteras bajo explotación.

El IAF de Traxpalco SA incorpora mediciones de ruido ambiental y de calidad de aire en los predios de obradores y plantas asfálticas P03 y P04, y P05 y en las canteras P06, P07 y P08 que fueron monitoreos realizados por la firma PWM Ingeniería durante marzo y julio 2025.

Los resultados obtenidos en todos los casos relevados fueron que el ruido ambiental que provocan las canteras y obradores en los receptores de interés no supera la barrera de los 50 dB, considerando los márgenes de error, cumpliendo de este modo con los límites de Calidad Acústica en Exteriores que fija la Ley 17852, "Prevención, vigilancia y corrección de la contaminación acústica". Asimismo, los valores de material particulado PM 10 y PM 2.5 relevados en todos los receptores de interés cumplen con el Decreto 135/021 - Reglamento de Calidad del Aire.

Por último, el IAF tiene como anexos el monitoreo de calidad del aire en las plantas asfálticas P04 y P05. Respecto de las emisiones a la atmósfera de estas plantas asfálticas, DEGAC – DNV y CVU indicaron al Equipo Auditor el 04/12/2024 adoptar con carácter general el documento EM2024/36001/001540 que rige el acuerdo entre el Ministerio de Ambiente y DNV - MTOP. El mismo establece que los valores de emisiones fijadas en el apartado 28 del Dec 135/021 de Reglamento de Calidad del Aire se consideren con un tenor de O<sub>2</sub> del 17% correspondiente al % de O<sub>2</sub> de la mezcla de aire, y fija los topes aceptables para cada parámetro relevante.

Al respecto, la empresa remitió para cada una de las plantas asfálticas P04 y P05 informes de la firma Data Monitoreo Ambiental del 10/12/2024 y del 11/07/2025 respectivamente, donde los valores de Material Particulado, SO<sub>2</sub>, NO<sub>2</sub> y opacidad Bacharach medidos en las condiciones anteriores, están por debajo del tope que establece dicho acuerdo.

Durante la auditoría ambiental se recorrió el predio donde se ubican el obrador principal, el tren de trituración y la planta asfáltica de Traxpalco SA – P05, ubicado en Ruta 9 progresiva 211K300 a (+), en el padrón rural N°3523 de la 1<sup>a</sup> SC de Rocha. Al momento de la auditoría ambiental, no había ningún tipo de actividad ni personal presente. En ese predio se observaron buenas condiciones de orden y limpieza en general, con varios sectores claramente identificados para el acopio temporal de residuos. Las aguas servidas son conducidas a un depósito fijo impermeable. Los lubricantes se encuentran alojados en un recinto cerrado, techado y con un envallado impermeable.

De momento, no corresponde realizar tareas de recuperación ambiental, por estar aún en ejecución los restantes ítems del contrato.

Durante la recorrida al tramo de Ruta 9 duplicado, se comprobó que el ítem 1 de la obra en los componentes A y B está culminado y que quedó liberado el tránsito en ambos sentidos. Las

**CREMAF - Doble Vía de Ruta 9, tramo Pan de Azúcar (109K400) – Rocha (210K000).  
Componentes A y B, ítem 1.**

Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA  
Director de Obra - DNV: Ing. Ariel Davrieux

Fecha Informe: 01/10/2025

actividades que estaban en ejecución al momento de la auditoría estaban focalizadas en los otros ítems del contrato, que caen fuera del alcance de la auditoría.

En el ítem 1 del contrato, se comprobó que las tareas de recuperación ambiental previstas en el PRA están ejecutadas en su mayoría. Al momento de la auditoría ambiental, había una cuadrilla móvil de Traxpalco SA ejecutando tareas de remediación ambiental en el cantero central, mediante el tendido de suelo vegetal y la colocación de geogrillas.

En ese momento sin embargo, se comprobó que varios sectores de la faja pública de la Ruta 9 aún carecen de una cobertura vegetal adecuada. En las sendas a (+) y a (-), existen sectores con señales de erosión producida por escurrimiento sobre suelo desnudo. Sobre este particular, la empresa solicitó el 22/09/2025 a DNV – MTOP programar las tareas de corrección, aporte de tierra negra y acondicionamiento de los taludes, con finalización prevista en diciembre 2025, con lo cual no es posible evaluar el impacto de esas acciones al momento de la auditoría ambiental. Se retoma este comentario en el apartado 7.2.

Asimismo, había restos de vigas metálicas incorrectamente dispuestos en la faja pública de la Ruta 9 en la progresiva 113K000 a (-). Se retoma este comentario en el apartado 7.3.

Desde el punto de vista del usuario de la red vial, el impacto de la obra una vez terminada en su totalidad, incluyendo los restantes ítems del contrato supondrá una mejora notable para la seguridad y fluidez en el tránsito en la zona, particularmente durante la temporada estival. En los tramos auditado, terminados, con señalización definitiva y abiertos al tránsito hay muy buenas condiciones de circulación. Por su parte, en particular zonas excluidas del ítem 1 tales como los puentes que aún están en obra, hay desvíos pronunciados correctamente señalizados.

## 7.2 No Conformidades

Ref.	Descripción	Requisito
01	Hay sectores de la Ruta 9 donde están pendientes de ejecución algunas tareas de remediación ambiental en taludes, cunetas y faja pública, siendo que la empresa acordó con DNV – MTOP culminar estas tareas de remediación en diciembre 2025. De tal modo, la División Forestal de DNV – MTOP podrá determinar oportunamente el impacto de esas tareas que quedan pendientes de ser completadas.	Apartado 12.3.2 del PGA
<b>Tipo de NC:</b> 3		<b>Código del hallazgo:</b>
<b>Evidencia:</b> Foto 12.1-9, Foto 12.1-10		PF – 10

**CREMAF - Doble Vía de Ruta 9, tramo Pan de Azúcar (109K400) – Rocha (210K000).  
Componentes A y B, ítem 1.**Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA  
Director de Obra - DNV: Ing. Ariel Davrieux

Fecha Informe: 01/10/2025

**7.3 Observaciones**

Ref.	Descripción	Requisito
02	En algunos sectores puntuales del tramo de Ruta 9 ítem 1 hay ROCs pendientes de recolección y disposición final	Apartado 12.3.2 del PGA
<b>Evidencia:</b> Foto 12.1-11		<b>Código del hallazgo:</b> PF – 10

**8 Fortalezas**

Se valora la buena disposición de Traxpalco SA para atender los requerimientos de la auditoría ambiental. Asimismo, se valora positivamente la rápida solución a algunos de los hallazgos realizó el equipo auditor durante la instancia.

**9 Oportunidades de Mejora**

Se sugiere que la empresa Traxpalco SA defina a la brevedad cuales infraestructuras mantendrá al servicio de la obra durante la etapa de terminación e inicio de las tareas de mantenimiento, a modo de iniciar paulatinamente las tareas de desmovilización en los sectores que corresponda.

**10 Confidencialidad del contenido**

Toda la información manejada se mantiene por el equipo auditor de DICA & Asociados bajo condiciones de estricta confidencialidad.

**11 Lista de Distribución**

- a. Copia para archivo de DICA & Asociados.
- b. Copia para el Dpto. de Gestión Ambiental y Calidad (DEGAC).
- c. Copia para Corporación Vial del Uruguay (CVU).



**CREMAF - Doble Vía de Ruta 9, tramo Pan de Azúcar (109K400) – Rocha (210K000).  
Componentes A y B, ítem 1.**

Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA  
Director de Obra - DNV: Ing. Ariel Davrieux

Fecha Informe: 01/10/2025

## 12 Anexo I - Registro Fotográfico

### 12.1 Tramo de Ruta 9, ítem 1 abierto al tránsito.



Foto 12.1-1. P02. Fin de tramo. Ruta 9 progresiva 210K000. Planta urbana de Rocha.



Foto 12.1-2. Duplicación de Ruta 9 en tramo urbano de Rocha terminada y abierto al tránsito en ambas sendas.



Foto 12.1-3. Ruta 9. Iluminación y obras de señalización terminadas.



Foto 12.1-4. Ruta 9, obras de rotondas terminadas.



Foto 12.1-5. Ruta 9. Recuperación ambiental de cantero central en curso.



Foto 12.1-6. Ruta 9. Colocación en curso de geogrillas en cantero central.



## INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL



CREMAF

Ruta 9

Fecha Auditoría:  
15/09/2025

### CREMAF - Doble Vía de Ruta 9, tramo Pan de Azúcar (109K400) – Rocha (210K000). Componentes A y B, ítem 1.

Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA  
Director de Obra - DNV: Ing. Ariel Davrieux

Fecha Informe: 01/10/2025



Foto 12.1-7, Ruta 9. Obras terminadas, cantero central con tapiz vegetal en crecimiento.



Foto 12.1-8. Subcontrato de iluminación ejecutado en tramos de Ruta 9 ítem 1 abiertos al tránsito.



Foto 12.1-9. Ruta 9, hay erosiones atribuibles al escurrimiento pluvial sobre suelo desnudo en los taludes de la faja pública, senda a (+).



Foto 12.1-10. Ruta 9, hay erosiones atribuibles al escurrimiento pluvial sobre suelo desnudo en los taludes de la faja pública, senda a (-).



Foto 12.1-11. Hay ROCs metálicos en la faja pública de Ruta 9, progresiva 113K000 a (-).



Foto 12.1-12, P01. Inicio de tramo del ítem 1. Ruta 9 progresiva 109K400.



**CREMAF - Doble Vía de Ruta 9, tramo Pan de Azúcar (109K400) – Rocha (210K000).  
Componentes A y B, ítem 1.**

Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA  
Director de Obra - DNV: Ing. Ariel Davrieux

Fecha Informe: 01/10/2025

**12.2 Obrador y planta asfáltica sin actividad**



Foto 12.2-1, P05. Planta asfáltica. Padrón N°3523 de la 1ª SC de Rocha. Ruta 9 progresiva 211K300 a (+).



Foto 12.2-2, P05. Planta asfáltica, no hay actividad.



Foto 12.2-3, P05. Depósito de lubricantes envasado y cerrado, en buenas condiciones de limpieza.



Foto 12.2-4, P05. Obrador, explanada de maniobras ordenada y libre de ROCs



Foto 12.2-5, P05. Acopios granulares para eventuales trabajos en etapa de operación.



**CREMAF - Doble Vía de Ruta 9, tramo Pan de Azúcar (109K400) – Rocha (210K000).  
Componentes A y B, ítem 1.**

Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA  
Director de Obra - DNV: Ing. Ariel Davrieux

Fecha Informe: 01/10/2025

**12.3 Fotografías remitidas por GVE SA y Traxpalco SA el 30/04/2025**



Foto 12.3-1. P03, obrador. Ruta 9 progresiva 173K400 a (-). Se agregó cordoneta perimetral para contener eventuales derrames de las cisternas de emulsión. .



Foto 12.3-2. Pasaje peatonal en construcción de parte de Solstar SA, Ruta 9 progresiva 129K600 a (-). La zona de trabajo quedó libre de residuos. .